

TRADUCCION

000

002

(Hay un sello)

El Estado de Texas
Secretaría de Estado

Yo, Elton Bomer, Secretario del Estado de Texas, certifico que de conformidad con los registros de esta oficina, Angelica Soliz, ha sido calificada el 6 de Diciembre de 1997, como Notaria Pública para el Estado de Texas, por un período que termina el 6 de Diciembre del 2001.

(Hay un sello)

Abril 14, 2.000.

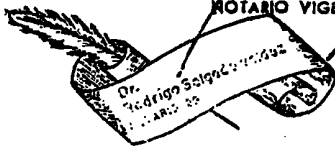
(firma)

Elton Bomer
Secretario de Estado

Perito Traductor
10776/31-6

RAZON: De conformidad con el numeral 105 del Artículo
dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de
LCDO PEDRO JOSE TORRES
es (son) auténtica (s) .- Quito, 24 ABR 2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





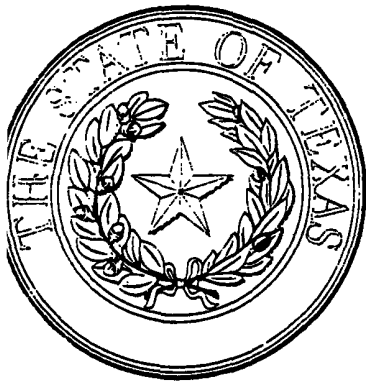
The State of Texas

Secretary of State

I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas,
DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

ANGELICA SOLIZ

qualified as a Notary Public for the State of Texas on December 6,
1997, for a term ending on December 6, 2001.



April 14, 2000

A handwritten signature in cursive script, reading "Elton Bommer".

Elton Bommer
Secretary of State

lb

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Houston

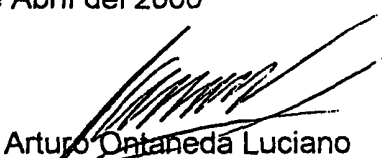
Presentada para autenticar la firma que antecede,
el suscrito Cónsul General de Primera del Ecuador
en la ciudad de Houston, Texas, certifica que es --
auténtica, siendo la que usa el señor Elton Bomer,
Secretario de Estado del Estado de Texas, Estados
Unidos de América, en todos sus actos.

Autenticación: No. 219/00

Arancel: II-13-d

Derechos: US\$ 30,00

Fecha: 19 de Abril del 2000


Arturo Ontaneda Luciano
Cónsul General de Primera del Ecuador





REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

Yo, **JESSIE MONTEZ**, mayor de edad, legalmente competente, domiciliado en los Estados Unidos, en nombre y representación de **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.** en Panamá (la "Compañía"), una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, teniendo su oficina principal en el Estado de Texas, debidamente autorizado para este acto por la Junta Directiva, por el presente documento declaro:

Que confiero poder General, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a **JENNY RAMIREZ**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Numero SB 16.473, para que ejerza, individualmente, la representación legal de **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.**, Sucursal **ECUADOR** (la "Sucursal"), y realice en su nombre y beneficio todos aquellos actos que sean necesarios relacionados con la representación legal, judicial, comercial y administrativa, con poderes suficientes para representar a la compañía ante autoridades y entidades nacionales, departamentales y municipales, ya sean éstas judiciales, administrativas o de policía;

Dicho representante legal queda suficientemente autorizado para ejercer los poderes que se le otorgan, de la siguiente forma:

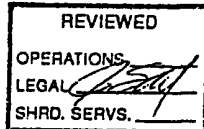
1. Firmar y ejecutar los documentos y contratos que sean necesarios relacionados con los poderes antes mencionados, y otorgar las necesarias garantías;
2. Ejecutar toda clase de contratos relacionados con el objeto social de la Sucursal de la Compañía en la **REPUBLICA de ECUADOR**;
3. Adquirir terrenos, inmuebles, y toda clase de bienes reales y personales;
4. Alquilar toda clase de propiedades con la siguiente limitación: el apoderado no podrá vender, enajenar o gravar propiedades, concesiones o patentes de ninguna clase que pertenezcan a la Sucursal de la Compañía; y
5. Representar a la Sucursal de la Compañía en demandas y procedimientos extrajudiciales, e introducir demandas y contestaciones, aceptar citaciones, ofrecer y presentar pruebas y continuar con procedimientos judiciales en todas sus instancias, presentar apelaciones que a su discreción sean convenientes; igualmente, el apoderado podrá desistir de cualquier demanda y someterse a arbitraje cualquier asunto o litigio.

El presente Poder General revoca todos los poderes otorgados con anterioridad a esta fecha al Sr. **ENRIQUE GONZALEZ NIETO** para ejercer la representación legal de la compañía en la **REPUBLICA de ECUADOR** específicamente el Poder General otorgado al Sr. **ENRIQUE GONZALEZ NIETO** en fecha 17 de diciembre de 1999, cual le confirió el Sr. Jessie Montez en su condición de Director de **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.**

El presente Poder General podrá ser revocado en cualquier momento previa notificación dada por la Compañía a la Representante legal, en cuyo caso dicha revocación será efectiva a partir de la fecha de notificación y su correspondiente inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones.

DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL en el día de hoy, 14 de abril de 2000, en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América.

HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.



Jessie Montez

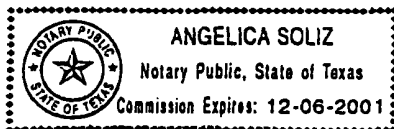
Jessie Montez

Director, Vice Presidente,
Contralor y Asistente del Secretario

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS

§
§
§

Por ante mí, Notario Publico del Estado de Texas en el 14 de abril de 2000 personalmente compareció el señor JESSIE MONTEZ, a quien conozco como la persona que suscribe en el documento que antecede, y de quien se es Director, Vice Presidente, Contralor y Asistente del Secretario de la Compañía HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. y reconoció ante mí que había otorgado dicho instrumento con los propósitos expresados en el mediante la firma del mismo.



Angelica Soliz

Notario Público en y por el Estado de Texas

HALLIBURTON LATIN AMERICA S. A.
RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA

En el día de hoy, el 14 de abril de 2000, en las oficinas de la compañía localizadas en Houston, Texas, Estados Unidos de América, se reunió la Junta Directiva de HALLIBURTON LATIN AMERICA, S. A una compañía incorporada bajo las leyes de la República de Panamá. Habiendo suficiente quórum con la asistencia de los Señores Jessie Montez y Ronnie Mosier, la Junta Directiva se declaró válidamente constituida a los efectos de tomar las siguientes decisiones:

El Sr. Jessie Montez, actuó como Chairman y la Sra. Paige Bickley Navarro, la Secretaria Corporativa, actuó como secretario de la Reunión. Luego de discutir los asuntos pendientes, se decidió unánimemente, lo siguiente:

RESOLUCION: Revocar el poder general otorgado al Sr. ENRIQUE GONZALEZ NIETO, de nacionalidad Colombiano, con Pasaporte Numero CC19139661 en fecha 17 de diciembre de 1999 el cual le fue otorgado para ejercer la representación de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., Sucursal ECUADOR; y

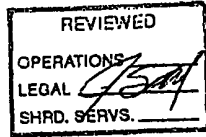
RESOLUCIÓN: Otorgar a la Sra. JENNY RAMIREZ, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Numero SB 16.473, un Poder General de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., Sucursal ECUADOR, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a ejercer la representación legal de la Compañía y realice en su nombre y beneficio todos aquellos actos que sean necesarios relacionados con la representación legal, judicial, comercial y administrativa, con poderes suficientes para representar a la compañía ante autoridades y entidades nacionales, departamentales y municipales, ya sean éstas judiciales, administrativas o de policía; y

RESOLUCIÓN: Que el Sr. Jessie Montez, Director, Vice Presidente, Contralor y Asistente de Secretario de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., firmara el poder General a nombre de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., otorgando a la Sra. JENNY RAMIREZ, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Numero SB 16.473 un poder General a nombre de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. Sucursal ECUADOR, para que ejerza la representación legal de la compañía con todos los poderes y autoridad que sea considerado necesario para estos fines.

RESOLUCIÓN: Otorgar al bufete Estudio Jurídico Torres y Asociados, autorización para protocolizar ante el Notario Publico

correspondiente e inscribir ante el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones el poder aquí resuelto.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Reunión y se redactó el acta inmediatamente en lo que concluyó la reunión en el mismo día.

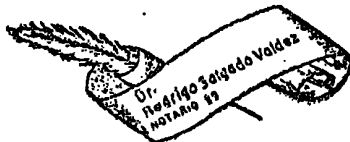


Jessie Montez
Sr. Jessie Montez

Ronnie Mosier
Sr. Ronnie Mosier

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Parte
Interesada, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en seis
foja (s) útil (es); protocolizo los documento (s)
que antecede (n)
Quito, a 24 ABR 2000

RODRIGO RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero ésta TERCERA
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 25 ABR 2000
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RA -

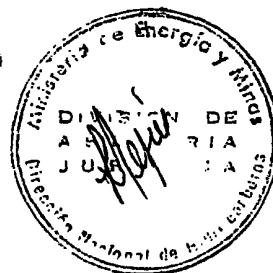


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RAZON: Siento por tal que la Escritura Pública de Poder que la Junta Directiva de la Compañía Extranjera "HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.", confiere a la señora JENNY RAMIREZ ROMERO de nacionalidad ecuatoriana, así como la revocatoria de poder que aquélla concedió al señor ENRIQUE GONZALEZ NIETO, celebrada ante la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano Quito, el 24 de abril del 2000 y la Resolución Nro. 00.Q.IJ.1201 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 16 de mayo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo del 2000, queda inscrito en el Registro de Hidrocarburos en fecha 29 de mayo del 2000 a folios 2614 al 2624,- Lo certifico.-

Quito, 29 de mayo del 2000

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Dr. Pablo Utreras Hidalgo
JEFE DIVISION TRAMITES LEGALES
DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ger las necesarias garantías:
2.- Ejecutar toda clase de contratos relacionados con el objeto social de la Sucursal de la Compañía en la REPUBLICA de ECUADOR;

3.- Adquirir terrenos, inmuebles y toda clase de bienes reales y personales;

4.- Alquilar toda clase de propiedades con la siguiente limitación: el apoderado no podrá vender, arrendar o gravar propiedades, concesiones o patentes de ninguna clase que pertenezcan a la Sucursal de la Compañía; y,

5.- Representar a la Sucursal de la Compañía en demandas y procedimientos extrajudiciales, e introducir demandas y contestaciones, aceptar citaciones, ofrecer y presentar pruebas y continuar con procedimientos judiciales en todos sus instancias, presentar apelaciones que a su discreción sean convenientes; igualmente, el apoderado podrá asistir de cualquier demanda y someterse a arbitraje cualquier asunto o litigio.

El presente Poder General revoca todos los poderes otorgados con anterioridad a este fecha al Sr. ENRIQUE GONZALEZ NIETO para ejercer la representación legal de la compañía en la REPUBLICA de ECUADOR, específicamente el Poder General otorgado al Sr. ENRIQUE GONZALEZ NIETO en fecha 17 de diciembre de 1999, cual lo confirió el Sr. Jessie Montez en su condición de Director de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.

El presente Poder General podrá ser revocado en cualquier momento previa notificación dada por la Compañía a la Representante legal, en cuyo caso dicha revocación será efectiva a partir de la fecha de notificación y su correspondiente inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones.

DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL en el día de hoy, 14 de abril de 2000, en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América.

HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.

Jessie Montez
Director, Vice Presidente,
Contralor y Asistente del Secretario
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS

Por ante mí, Notario Público del Estado de Texas en el 14 de abril de 2000 personalmente compareció el señor JESSIE MONTEZ, a quien conozco como la persona que suscribe en el documento que antecede, y de quien es el Director, Vice Presidente, Contralor y Asistente del Secretario de la compañía HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., y reconoció ante mí que habla otorgado instrumento con los poderes expresados en el mediano la firma del mismo. Notario Público en y por el Estado de Texas Hay un sello

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Houston Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito Cónsul General de Primera del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor Elton Bomer, Secretario del Estado del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.

Autenticación: Nº 219/00

Derechos: US\$ 30.00

Fecha: 18 de Abril del 2000

Annot: 11-13-d

Arturo Ornelas Luciano

Cónsul General de Primera del Ecuador
I. ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas, DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

ANGELICA SOLIZ

qualified as a Notary Public for the State of Texas on December 6, 1997, for a term ending on December 6, 2001.

April 14, 2000

Elton Bomer

Secretary of State

TRADUCCION

(Hay un sello)

El Estado de Texas

Secretaría de Estado

Yo, Elton Bomer, Secretario del Estado de Texas, certifico que de conformidad con los registros de esta oficina, Angelica Soliz, ha sido calificada el 6 de Diciembre de 1997, como Notaría Pública para el Estado de Texas, por un periodo que termina el 6 de Diciembre del 2001.

(Hay un sello)

Abril 14, 2.000

(Firma)

Elton Bomer

REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

Yo, JESSIE MONTEZ, mayor de edad, legalmente competente, domiciliado en los Estados Unidos, en nombre y representación de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., en Panamá (la "Compañía"), una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de las Repúblicas de Panamá, teniendo su oficina principal en el Estado de Texas, debidamente autorizado para este acto por la Junta Directiva, por el presente documento declaro: Que confiero poder General, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera, a JENNY RAMIREZ, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Pasaporte Número SB 18.4473, para que ejerza, individualmente, la representación legal de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., Sucursal ECUADOR (la "Sucursal"), y ratific en su nombre y beneficio todos aquellos actos que sean necesarios relacionados con la representación legal, judicial, comercial y administrativa, con poderes suficientes para representar a la compañía ante autoridades y entidades nacionales, departamentales y municipales, ya sean estas judiciales, administrativas o de policía;

Dicho representante legal queda debidamente autorizado para ejercer los poderes que se le otorgan, de la siguiente forma:

1.- Firmar y ejecutar los documentos y contratos que sean necesarios relacionados con los poderes antes mencionados, y otorgar

Secretario de Estado
Punto Traductores
170776131-6
Hay un sello y firma
n2003169/A.C.

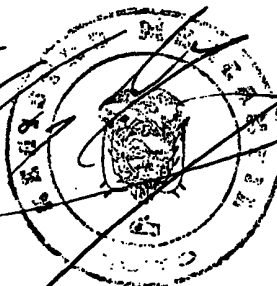


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

077 06

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente Documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS UNO DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 16 de Mayo del 2.000. bajo el número 1192 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números:- 126 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, a fojas 318 Vta., Tomo 113; número 379 del REGISTRO MERCANTIL de primero de Marzo de mil novecientos noventa, a fojas 638, Tomo 121; número 1571 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fojas 2877 Vta., Tomo 125; y, número 354 del REGISTRO MERCANTIL de diez y seis de Febrero del dos mil, a fojas 587, Tomo 131.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Protocolización de 24 de Abril del 2.000, otorgada ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, referente al PODER que otorga la COMPAÑIA EXTRANJERA " HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. " a favor de la SEÑORA JENNY RAMIREZ ROMERO, así como la REVOCATORIA DEL PODER que la misma Compañia otorgó a favor del señor ENRIQUE GONZALEZ NIETO.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según ordena la Ley con el número 847.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCION.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7738.- Quito, a diez y ocho de Mayo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DVN.-

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril del 2000, que contiene el Poder que la Junta Directiva de la compañía extranjera "HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.", confiere a la señora Jenny Ramírez Romero de nacionalidad ecuatoriana, así como la revocatoria del Poder que aquélla concedió al señor Enrique González Nieto con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.00.83 de 15 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Poder que se revoca de fecha 16 de febrero del 2000; c) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A." de 4 de febrero de 1982.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el Art. 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en las protocolizaciones referidas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

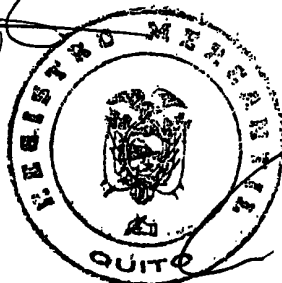
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

16 MAYO 2000

PVV/mlr.
Exp. 8018

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1192 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 de MAYO de 2000

Dr. RAÚL GAYBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. Oswaldo
Torres el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en ocho
foja (s) útil (es) ; protocolizo los documento (s)
que antecede (n) _____
Quito, a 30 MAY 2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí, en fé de ello
confiero ésta QUINTA
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 30 MAY 2000
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ